Señor
JUEZ VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo Singular No. 2019-00467
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado: GENERAL FIRE CONTROL S.A

Obrando como apoderada de la parte demandada dentro del asunto de la referencia, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICION** en contra del auto de fecha 05 de mayo de 2021 que fuera notificado en el estado del día 6 de mayo de 2021 por medio del cual "se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaria", bajo el siguiente argumento:

Bajo lo expresado en el articulo 440 del C.G del P., el día 1 de marzo de 2021 mediante auto decidió seguir adelante la ejecución y además de ello, en el numeral cuarto se decretó:

"Costas a cargo de la parte ejecutada, teniendo en cuenta lo previsto en el literal b del numeral 5º del artículo 463 del C.G.P. **Liquídense por secretaria, teniendo en cuenta como agencias en derecho la suma de $4.000.000**." (Subrayado y negrilla mío)

Actuación que se desconoció, por la secretaria de este despacho al momento de realizar la liquidación de costas, pues se impuso la suma de cinco millones de pesos ($5.000.000.oo).

Solicitamos de conformidad con lo anterior, se modifique la suma en la liquidación de costas que fuera realizada por la secretaria.

Agradezco la atención prestada,

Del señor Juez,

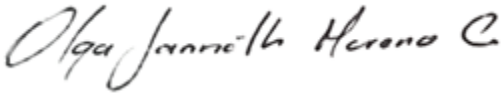

OLGA JANNETH MORENO COMBITA
C.C. No. 1.022.371.797 de Bogotá
T.P No. 260.136 del C.S. de la J